

ACUERDO NÚMERO 095 de 2019
(11 DE SEPTIEMBRE)

“Por el cual se establece el calendario de Actividades Académico-Administrativas previsto para el primer periodo académico del año 2020, de la Maestría en Ingeniería de Petróleos”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

En uso de sus atribuciones legales
y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 037 del 14 de abril de 1993, el Consejo Superior Universitario adoptó el Estatuto de los Profesores de la Universidad Surcolombiana.

Que el Acuerdo 020 del 1 de junio de 2005, estableció el número de horas semanales que deben dedicar los docentes de la Universidad Surcolombiana a las actividades de docencia, investigación, proyección social y/o administración y definió el marco contextual para su asignación.

Que mediante Acuerdo 027 del 12 de agosto de 2005, el Consejo Superior Universitario modificó y adicionó el Acuerdo 020 de 2005.

Que el Acuerdo 048 del 01 de Octubre de 2018, derogó el Acuerdo 020 del 1 de junio de 2005 y reglamentó la labor académica que deben desarrollar los profesores vinculados a la Universidad Surcolombiana, de conformidad a las funciones de Docencia, Investigación, Proyección Social y la Gestión Académico Administrativa.

Que en el artículo 4° del Acuerdo 048 de 2018, se estableció que la labor académica de los profesores de la Universidad Surcolombiana se deberá establecer en la agenda académica.

Que en el artículo 6° del mencionado Acuerdo, se estableció que corresponde a los Jefe de Programa o de Departamento definir La agenda Académica y remitirla al Consejo de Facultad para su revisión y aprobación mediante acto administrativo, la cual deberá estar ajustada a las necesidades institucionales

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería tiene como función decidir sobre el desarrollo académico de la Maestría en Ingeniería de Petróleos.

Que el coordinador de la Maestría en Ingeniería de Petróleos presentó el proyecto de Acuerdo del calendario de actividades académico-administrativas, el cual fue previamente avalado por el Comité de currículo de la Maestría en Ingeniería de Petróleos, según acta No 029 del 09 de Septiembre de 2019, y se somete a la aprobación por parte del Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad después del estudio realizado en sesión de la fecha, considera

**ACUERDO NÚMERO 095 de 2019
(11 DE SEPTIEMBRE)**

procedente acoger esta propuesta;

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º Establecer el Calendario de Actividades Académico-Administrativas del programa de Maestría en Ingeniería de Petróleos para el primer periodo académico del año 2020, así:

CALENDARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO –SEM 2020 A – COHORTE 1 – SEGUNDO SEMESTRE

ACTIVIDADES	SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2020 – COHORTE 01
Pago de matrícula	16 de enero al 24 de enero de 2020
Iniciación de clases	31 de enero de 2020
Finalización de Clases	6 de junio 2020
Registro de notas	8 al 12 de junio de 2020

CALENDARIO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO –SEM 2020 A – COHORTE 2 – PRIMER SEMESTRE

ACTIVIDADES	SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2020 – COHORTE 02
Inscripciones	23 de septiembre al 25 de octubre de 2020
Entrega de documentación	28 de octubre al 01 de noviembre de 2020
Entrevista de Selección	Del 11 al 15 de noviembre de 2020
Publicación de Resultados	18 de noviembre de 2020
Pago de matrícula y entrega de documentación para registro de matrícula	16 al 30 de enero de 2020
Iniciación de clases	7 de febrero de 2020
Finalización de Clases	13 de junio de 2020
Registro de notas	15 al 16 de junio de 202

ARTICULO 2º. Las clases tendrán una frecuencia quincenal y se realizarán los viernes de 6 a 10 pm y los sábados de 6 am a 2 pm y de 3 pm a 7 pm en las fechas de acuerdo al siguiente cuadro:

MES	Cohorte 1	Cohorte 2
Enero	31	
Febrero	1, 14, 15, 28, 29	7, 8, 21 y 22
Marzo	13, 14, 27 y 28	6, 7, 20 y 21
Abril	17 y 18	3, 4, 24 y 25
Mayo	8, 9, 22 y 23	5, 6, 29 y 30
Junio	5 y 6	12 y 13

**ACUERDO NÚMERO 095 de 2019
(11 DE SEPTIEMBRE)**

ARTICULO 3°. Este calendario rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva a los once días (11) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2019)


RÓMULO MEDINA COLLAZOS
Presidente


EDNA ROCIO BUENDIA RAMIREZ
Asesora Jurídica y Académica